

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

COMPULSA ABREVIADA No.04/22

OBJETO: Adquisición de Sillas ergonómicas para las Oficinas del Rectorado

FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS: JUEVES 30 de JUNIO de 2022 a las 12.00 HS.

ORGANISMO: Universidad Nacional de las Artes

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº:04	Ejercicio: 2022
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº: 441/2022-1		
Rubro comercial: Sillas ergonómicas		
Objeto de la contratación: Adquisición de Sillas ergonómicas para las Oficinas del Rectorado.		
Costo del pliego: SIN COSTO		

CONSULTA DE PLIEGOS

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	JUEVES 23 de JUNIO de 2022 y VIERNES 24 de JUNIO de 2022 hasta las 15.00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Hasta la apertura de ofertas.

## APERTURA

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	JUEVES 30 de JUNIO de 2022 a las 12.00hs.

### **OBJETO DE ESTA CONTRATACION y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DELEQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:**

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Adquisición de materiales para impermeabilización de cubiertas de Sedes del Rectorado.

A continuación se detallan los bienes requeridos:

R	CANT	UNIDAD	ITEM	MARCA O SIMILAR EQUIVALENTE
1	125	Unid.	Silla ergonómica con apoyabrazos fijo, respaldo ergonómico con soporte lumbar tapizado en tela de red negra, asiento tapizado en Eco Cuero color negro. Base giratoria con mecanismo de regulación neumática de altura.	Silla Link

**MONEDA DE COTIZACION:** Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

**GARANTÍA:** Se deberán acompañar las garantías según lo normado en Artículos que corresponden al Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada, *“salvo en los casos que no correspondiere su presentación”* (Art. 61, Inciso 4.h.1 de la Ordenanza 0023/17). El caso previsto de excepción surge del Art. 94 Inc. c) de la Ordenanza UNA 0023/17 cuando *“el monto de la garantía no fuese superior a 5 (cinco) módulos”*. Asimismo, se ha fijado el valor de cada módulo en \$ 2.200.- (PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS) conforme se ha determinado en el Artículo 25 de la Ordenanza 0023/17 y su modificatoria Res.UNA-CSU No.069/21.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

### **NORMATIVA VIGENTE**

\* Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación será por renglón, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego General, *“Finalización del Procedimiento”*.

### **FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS**

OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas por mail a rectorado.compras@una.edu.ar.

---

**IMPORTANTE:** A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser presentadas en su cubierta con la siguiente información:

*Universidad Nacional de las Artes*

*Compulsa Abreviada Nro.: 04/2022*

*Expte. UNA N° 441/2022-1*

**EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

**FORMA DE COTIZAR:** La cotización de los equipos solicitados deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

**OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículos N°: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

**NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

**FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:** La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

**CLAUSULAS CONDICIONANTES:** No serán tenidas en consideración aquellas

ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

RECONOCIMIENTO DE CARGOS: La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: 10 (DIEZ) DÍAS HABILES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

RECEPCION: El material se entregará, en día y horario a convenir, en Bartolomé Mitre 1869, CABA.

#### FORMA DE PAGO

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo: rectorado.compras@una.edu.ar\_el pago será vía transferencia bancaria, previa entrega de la mercadería.

2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente.

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago.